

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312490
Denominación Título:	Máster Universitario en Economía
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Master Universitario en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tiene un doble objetivo formativo tanto vinculado a la formación de profesionales como a la actividad académica e investigadora. El Máster se implantó en el curso 2010/2011, es presencial y previsto para 60 plazas. Se imparte en castellano, aunque se hace necesario el conocimiento del inglés a efectos de asistencia a seminarios, así como para la consulta y lectura de artículos en este idioma.

El Máster se orienta preferentemente a estudiantes procedentes de licenciaturas y grados del ámbito de la Economía y la Empresa, aunque tienen cabida estudiantes de otras titulaciones.

Los criterios de admisión publicados son coincidentes con los incluidos en la memoria. Se incluye una entrevista personal orientada a la obtención de información sobre el conocimiento del castellano, los conocimientos de Economía y la disponibilidad.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, sin embargo no existen evidencias de cómo los estudiantes interactúan con la gestión y coordinación del máster.

El Máster se compone de 60 créditos donde 24 créditos son obligatorios, 28 optativos y 8 de TFM. En la memoria se incluyen varias orientaciones o especialidades.

La implantación del plan de estudios es acorde con lo comprometido en la memoria verificada, no obstante, se recomienda, como ya se hizo en el informe de seguimiento de 2013, que las guías docentes incorporen un apartado de metodología didáctica y resultados de aprendizaje. Además, algunas guías son mejorables en cuanto a la bibliografía, competencias y claridad de ponderaciones del sistema de evaluación, también se ha observado que la denominación "materia" y "asignatura" puede dar lugar a error.

La normativa de permanencia es coherente y coincide con lo especificado en la memoria verificada respecto a la admisión de alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información publicada en la página web recoge la forma de acceso, el perfil recomendado, información sobre normativa de matrículas, permanencia y reconocimiento de créditos, etc.

Adicionalmente, los potenciales alumnos tienen acceso a la información de horarios, calendario de exámenes, etc. y guías docentes. No obstante, la información de las guías no es completa al no contener la metodología docente, resultados de aprendizaje y sistemas de ponderación en la evaluación.

No se identifica bien a través de la web al profesorado directamente implicado en la docencia del máster.

La información sobre el SGIC es pública y accesible y cuenta con el buzón de quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados y se llevan a cabo análisis y planes de mejora. También se recoge información del profesorado y de los estudiantes, PAS y egresados. Las evidencias presentadas muestran que el uso de estas herramientas ha redundado en una satisfacción elevada para los distintos grupos de interés. Si bien se ha evidenciado que la participación en las encuestas es baja.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Existe un claustro de profesores muy cualificado. Todos son doctores y la mayoría de ellos permanentes, con una amplia trayectoria académica e investigadora. Los profesores actuales acumulan una gran cantidad de sexenios, lo cual es una evidencia de su alta cualificación académica e investigadora.

Existe un equilibrio interesante entre académicos y profesionales, siendo estos últimos profesores vinculados a aspectos de la economía en el sector público y privado con cargos de responsabilidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El Master dispone de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo del programa formativo, comunes para el conjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aunque no dispone de personal específico, cuenta con el apoyo del personal administrativo de los ocho Departamentos involucrados en la docencia del Master, principalmente de la secretaría académica del Departamento de Análisis Económico II y del Instituto Complutense de Análisis Económico.

El proceso formativo se completa con una oferta de Seminarios de Investigación por parte de los Departamentos que tienen asignada docencia en el mismo, y concretamente del Seminario Conjunto de Análisis Económico y otros de la Facultad. Los alumnos disponen de Servicios de Orientación Académica y Laboral, por parte de los profesores del Master, y a través de los Servicios Centrales de la Universidad Complutense (Centro de Orientación y Formación de Empleo -COIE-), destacando la Feria virtual de Empleo y Prácticas profesionales que ofrece la Facultad de Económicas y Empresariales.

La titulación no dispone de un programa específico de movilidad para sus alumnos, si bien existe una movilidad entrante dado el número de estudiantes que proceden de otros países y comunidades autónomas.

Las aulas utilizadas para la impartición del máster están concebidas para lección magistral. Existen evidencias de ciertas anomalías en el funcionamiento de la red y el campus virtual.

Se obtienen evidencias sobre la necesidad de ampliar las utilidades del Campus Virtual, más allá de uso casi exclusivo como repositorio de materiales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La guía del TFM no regula suficientemente la elección del tema y tutor. La tasa de rendimiento es aproximadamente del 47%. Se evidencia una falta de acuerdo explícito en el nombramiento del tercer miembro de la Comisión que evalúa los TFM (dos son nombrados directamente por el tutor) y una cierta preocupación por la falta de homogeneidad en las calificaciones al existir varios tribunales.

Los rendimientos académicos de todas las asignaturas son bastante elevados, salvo en el caso ya citado del TFM. Se recomienda

mejorar la protocolización de la evaluación del TFM, así como de la asignación de temas y tutores
Se obtienen evidencias de excesivo uso de la lección magistral y necesidad de ampliar el trabajo con utilización de fuentes y mayor número de enfoques, así como de mejorar la distribución equitativa en el tiempo del trabajo del alumno, mejorar los sistemas de evaluación, fundamentalmente para dar un peso más correcto a los trabajos individuales y la sincronización de asignaturas. Se recomienda revisar el contenido de aquellas asignaturas del plan de estudios cuya denominación coincide con la del Grado en Economía o ADE y determinar el valor añadido que supone para los alumnos que proceden de dichos grados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general, la satisfacción de los alumnos es alta con la metodología docente empleada (alrededor de 3.75 sobre 5) y consideran que se alcanzan los objetivos de las asignaturas (4 o más sobre 5).

Existe sólo una encuesta a egresados. En cuanto a la encuesta de satisfacción del PDI, responden pocos profesores en el curso 2014/2015 pero valoran alto la titulación.

En el último curso, la tasa de cobertura se situó en un 50% y el rendimiento en un 85.8%.

Las tasas de abandono y rendimiento han sido significativamente más altas que las previstas en la memoria verificada, sin embargo, la tasa de eficiencia se ha situado levemente por debajo de lo previsto. Los indicadores previstos en la memoria son: tasa de graduación un 80%, Tasa de eficiencia un 75% y un 20% la tasa de abandono. En el último curso, la tasa de graduación en un 75%, la tasa de eficiencia en un 63% y la tasa de abandono en un 10%.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se comprueba la existencia de un claustro de profesores muy cualificado con experiencia reconocida en los ámbitos docentes e investigador.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar el contenido de las guías docentes y ponerlas a disposición de los estudiantes en el momento de la matriculación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda potenciar la recogida y análisis de las encuestas de satisfacción para aumentar la tasa de respuesta y ofrecer un análisis estadístico significativo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda establecer procedimientos que mejoren la respuesta en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 05 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación